

República de Colombia
Rama Judicial
del poder PÚBLICO



Juzgado PROMISCOUO MUNICIPAL
Calle 13 No. 14-19. Teléfono: 862 13 49.
Correo electrónico: jprmpalsdomingo@cendoj.ramajudicial.gov.co

REFERENCIA:	PERTENENCIA DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE:	MARIA NOELVA CLAVIJO QUINTERO
DEMANDADO:	ROBERTO JIMENEZ Y HEREDEROS INDETERMINADOS HEREDEROS INDETERMINADOS DE PAULINO GIRALDO
INTERVENCION- AD EXCLUDENDUM	LUIS GERMAN RAMIREZ LAVERDE
RADICADO:	05 690 40 89 001 2018 00040 00
ASUNTO	Se fijan honorarios de desplazamiento
interlocutorio	No. 359

**SANTO DOMINGO, ANTIOQUIA, JUNIO DIECISEIS (16) DE DOS MIL
VEINTIDOS (2022)**

Óbrese de conformidad con la solicitud presentada por el apoderado de la parte actora, en el sentido que se le asignen gastos de desplazamiento al Doctor HECTOR JAIME HERNANDEZ TORRES, dentro de este proceso y para su desempeño como perito Avaluador, la suma de cuatrocientos mil pesos **(\$400.000), suma a cargo de las partes.**

Se previene a las partes que deben prestar toda la colaboración al perito Avaluador, so pena de las consecuencias que tal renuncia genere (Art. 223 y arts. 78 y ss. C.G.P.):

NOTIFIQUESE


JULIO HERNAN ROBLEDO POSADA
JUEZ